



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Ángel Abel ZAMBRANO MEJÍA, al Director de Tesis, Dr. Carlos FRAU, y al Co-Director, Dr. Roberto AGUIAR FALCONÍ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Ángel Abel ZAMBRANO MEJÍA (Pasaporte 1310437007) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental en la Facultad



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos FRAU (DNI 16.796.939) como Director, y al Dr. Roberto AGUIAR FALCONÍ (Pasaporte 1703641827) como Co-Director de la Tesis “Registros sintéticos de falla cercana en base a pulsos de velocidad para el análisis sísmico de estructuras” presentada por el Ing. Ángel Abel ZAMBRANO MEJÍA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 350/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General